

La importación lingüística en una relación asimétrica

Español e inglés, dos socios desiguales*

Fco. Javier Muñoz Martín y María Valdivieso Blanco**

Resumen: ¿Cuáles son los efectos en la lengua receptora de los préstamos y calcos procedentes de una lengua hegemónica? El inglés constituye hoy día la fuente principal de los extranjerismos que recibe el español. Hace falta profundizar en la visión que en general se tiene de esta importación y en la valoración de sus consecuencias. Para ello repasamos las ideas y planteamientos más extendidos sobre la relación actual entre inglés y español y, al hilo de una serie de ejemplos, apuntamos algunos posibles efectos de este contacto en la evolución del español.

Linguistic imports in an asymmetrical relationship: Spanish and English, unequal partners

Abstract: What effects do loan words and calques from a hegemonic language have on the receiving language? English is now the main source of foreign words and terms entering the Spanish language. A closer look at this importation, and a deeper evaluation of its consequences, are needed. Here we review the most widely discussed ideas and views regarding the current relationship between English and Spanish, and use a set of examples to illustrate some of the potential effects of this contact on the evolution of Spanish.

Palabras clave: anglicismo, calco, extranjerismo, importación lingüística, interferencia, lenguas en contacto, préstamo. **Key words:** anglicism, calque, foreign word, foreign term, linguistic import, interference, languages in contact, loan word.

Panace@ 2006; 7 (24): 285-296

Let the French, therefore, triumph in the present diffusion of their tongue. Our solid and increasing establishments in America [...] promise a superior stability and duration to the English language.

David Hume (1767): Carta a Edward Gibbon

1. Introducción. Importación lingüística y hegemonía

Las lenguas son sistemas que se van haciendo a sí mismos, pero también se construyen mutuamente. Cuando dos lenguas entran en contacto, con frecuencia se impregnan, se «contagian», es decir, se producen entre ellas interferencias que provocan trasvases entre sus sistemas respectivos. Así, una de ellas puede importar de la otra un elemento léxico, sintáctico, morfológico o fonético. Este nuevo elemento puede venir a cubrir una necesidad expresiva, a vehicular un concepto previamente huérfano de significante. Entonces enriquece la lengua receptora. Pero no siempre ocurre así. En cualquier caso, el nuevo elemento ha de hacerse un lugar en el sistema receptor, y lo busca en interacción, a veces en pugna, con otros componentes que ya se hallaban presentes en la lengua con una función determinada y unas interrelaciones propias. Se trata de un proceso dinámico-dialéctico que no es neutro para la lengua receptora. El elemento foráneo puede modificar o aun sustituir a uno autóctono, alterar la red de

relaciones semánticas de un vocablo, afectar a su denotación o a su connotación, etc. El paradigma va adaptándose a estas distorsiones mediante reajustes internos que inevitablemente dejan en él huellas diversas, a veces pasajeras, a veces permanentes.

En el caso concreto del español actual, es obvio que la principal procedencia de la importación es el inglés, lengua hegemónica universal. Esta hegemonía se inició ya hace siglos: «In the seventeenth and eighteenth centuries English was the language of the leading colonial nation – Britain. In the eighteenth and nineteenth centuries it was the language of the leader of the industrial revolution – also Britain. In the late nineteenth century it was the language of the leading economic power – the USA. [...] During the first half of the twentieth century English gradually became a leading language of international political, academic, and community meetings» (Crystal, 2003: 120-121). Pero la afluencia histórica de anglicismos al español se ha incrementado abrumadoramente en

* Los hechos y opiniones expuestos en la presente comunicación son a título personal y no coinciden necesariamente con la posición oficial de las instituciones de la Unión Europea.

Este trabajo se presentó en el III Congreso Internacional: El Español, Lengua de Traducción, celebrado en Puebla (México), en julio del 2006 y está publicado en sus actas

** Unidad Española de Traducción, Servicio Lingüístico, Consejo de la Unión Europea. Dirección para correspondencia: Javier.Munoz@consilium.europa.eu.

las últimas décadas. La valoración de estos fenómenos suele girar en torno a una serie de ideas no siempre suficientemente contrastadas: se asimila la influencia actual del inglés a la de otras lenguas en otras épocas, se abunda en los efectos benéficos de las aportaciones extranjeras y se soslayan con demasiada ligereza las posibles distorsiones. En la vena contraria, se hacen discursos alarmistas, sobrados de emoción y ayunos de argumentos, denostando a diestro y siniestro toda influencia extranjerizante.

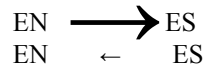
En el presente artículo pasamos revista a algunas ideas recurrentes sobre la relación entre inglés y español, en particular a las analogías con casos similares. Pretendemos ahondar en los presupuestos tanto de las posiciones optimistas como de las pesimistas, indagando en el antagonismo entre aperturistas y puristas. Por último, presentamos una serie de fenómenos de repercusiones concretas de esta interferencia, ilustrados con ejemplos actuales. Para todo ello, partimos de algunos de los trabajos ya clásicos publicados sobre el tema del extranjerismo en español (Lorenzo, Pratt, Gómez Capuz, Gimeno, etc.). Hay en ellos aportaciones sólidas y útiles, con listas comentadas de ejemplos y categorizaciones del extranjerismo, tanto en su tipología como en los procesos de inserción en la lengua receptora.

No presentamos aquí un estudio estadístico o sistemático, sino una reflexión y una serie de sugerencias de corte crítico que inciten al replanteamiento y al debate. Nos basamos en nuestra experiencia práctica del mundo de la traducción, observado desde la perspectiva de una organización internacional. El objeto de esta observación, centrada especialmente en los aspectos léxicos, es el español peninsular actual en su contacto con el inglés.

2. El contacto inglés-español. Una relación asimétrica

Entre los factores de los que debe ser consciente el traductor al realizar su tarea, uno fundamental es la relación entre la lengua original y la lengua meta. Cada relación presenta unas características que pueden condicionar el resultado de muy distintas maneras. Así, la traducción de un texto escrito en latín clásico, en francés medieval o en japonés actual tendrá, respectivamente, unos condicionantes impuestos por la relación de esas lenguas con el castellano contemporáneo, en último término con el hablante receptor. Al abordar el caso concreto de la pareja inglés-español, sorprende la frecuencia con la que se registran, explícita o implícitamente, visiones de esa relación que pasan por alto aspectos muy relevantes y minimizan sus consecuencias.

En primer lugar, contra lo que tantas veces se da a entender, si bien la enorme influencia ejercida por el inglés en el español puede considerarse de algún modo síntoma de apertura, intercambio cultural, mestizaje y otros fenómenos positivos, es sobre todo exponente de una relación muy desigual entre dos comunidades lingüísticas, porque ¿dónde está el intercambio, dónde la apertura del inglés al español? Las interferencias actuales entre ambas lenguas son escasamente bidireccionales —por no decir que son unidireccionales—, ya que se producen en un contexto de relación de fuerzas desigual:



Esta relación asimétrica refleja de modo inmediato la situación hegemónica del inglés, cuyas causas son de sobra sabidas: poderío económico y militar, preponderancia científica, técnica y política de la sociedad estadounidense, éxito de sus modelos socioculturales, aceptación e interiorización de sus sistemas de valores, identificación de sus propuestas con una modernidad idealizada, etc. En términos generales, pocos discuten la realidad de esta hegemonía. Sin embargo, hay menos coincidencia sobre cuáles puedan ser sus peculiaridades y su naturaleza. Vamos a destacar a continuación tres tipos de comparación para ilustrar esto, dos de ellas diacrónicas, y la tercera, sincrónica.

2.1. La interferencia actual del inglés, fenómeno peculiar de la historia del español

Para caracterizar la interferencia actual del inglés en el español, es frecuente que se establezca la analogía con fenómenos registrados históricamente, como las influencias lingüísticas y culturales introducidas a través del Camino de Santiago en el siglo XII o las modas italianizantes de los siglos XVI o XVIII, por poner ejemplos muy utilizados. Este tipo de analogías suele esgrimirse como un doble argumento.

El primero recurre a la gran cantidad de términos y expresiones de otras lenguas que han contribuido a formar el español a lo largo de los siglos a partir de la base fundamental del latín y de los sustratos prerromanos: desde los primeros vocablos visigóticos o germánicos en general, pasando luego por los arabismos, los galicismos medievales (el socorrido *jardín* entrado en el siglo XII), los italianismos, las palabras portuguesas, la gran oleada de galicismos del XVIII y del XIX, el inicio de la influencia del inglés a partir de ese mismo siglo, hasta la situación actual. Generalmente, esta variada secuencia se presenta sin demasiados matices, a lo sumo con una indicación de las cifras de entradas para los términos y expresiones más antiguos y de su distribución semántica. El ejemplo habitual son los arabismos, cifrados en unos 4000, con especificación de sus campos: los oficios, la agricultura, etc. En resumen, lo que le ocurre al español actualmente ya le ha ocurrido a lo largo de la historia en diversas ocasiones.

El segundo argumento, por lo general combinado con el primero, expone la idea del enriquecimiento secular del español gracias a otras lenguas. Claro, ¿cómo no pensar en la pobreza que padecería el español actual sin vocablos como *chimenea*, *banca*, *alféizar*, *guardia*, *parchís*, *pizza* y tantos otros préstamos históricos? Una y otra vez, el español ha aprovechado las influencias exteriores para enriquecerse, evolucionar y adaptarse. Y como entonces, ahora también el fenómeno es positivo.

Estos dos argumentos sustentan una postura que deja escaso margen incluso al propio planteamiento de la cuestión, pues, al ser difícil discutir los beneficios para el castellano de tantos y tantos préstamos, la conclusión resulta obvia: lo que fue bueno entonces también lo será ahora. Sin duda, hasta cierto punto ambos argumentos son válidos. Pero solo hasta

cierto punto. En efecto, podemos preguntarnos en qué medida es útil esta comparación indiscriminada y global, y si el fenómeno actual de interferencia del inglés es un ejemplo más de tantos que se han ido registrando a lo largo de la historia del español. Hay motivos para ponerlo en duda. Apuntemos aquí algunos.

- Es una simplificación equívoca el poner en el mismo plano sociedades y circunstancias tan dispares y difíciles de comparar como, por un lado, las del reino visigodo, los reinos cristianos medievales, la España del Siglo de Oro o de la Ilustración y, por otro, las sociedades hispanohablantes actuales de una posguerra fría globalizada. Es tanta la distancia que difícilmente los patrones de antaño podrían servir ahora.
- El estado de evolución de la propia lengua, su solidez, su desarrollo léxico y sintáctico y el caudal de recursos internos difieren tanto en unos casos y otros que, una vez más, no parece que los datos de hace varios siglos sean extrapolables a hoy.
- El ritmo y la intensidad de las aportaciones actuales son también radicalmente distintos. En otras épocas, los contactos entre lenguas se producían a través de un número proporcionalmente menor de hablantes y, en muchos casos, a lo largo de un período prolongado. La combinación de ambos factores facilitaba la «digestión» del extranjerismo por la lengua, su asimilación. Hoy, en cambio, «en el caso del anglicismo, aun dispuesta a aceptarlo por conveniencia o como mal menor, cualquier lengua, por sana que esté, acaba sufriendo el empacho de las muchas cosas mal digeridas, que el organismo [...] se niega a asimilar» (Lorenzo, 1996: 19).

Para resumir, sin duda podrá hablarse de aspectos comparables con otras épocas históricas, pero el paradigma actual difícilmente se puede aprehender reduciéndolo a un episodio más de algo que supuestamente ha venido ocurriendo siempre. Al contrario, cabe pensar que la situación actual, sobre todo desde los años ochenta o noventa, constituye un fenómeno nuevo, merecedor por ello de una atención particular.

El alud de anglicismos semánticos que han llegado en tiempos recientes al español peninsular no tiene parangón con ninguna otra situación de contacto en otras épocas de la historia de nuestra lengua [...] nos encontramos de nuevo ante una inmigración abusiva y descontrolada. [...] sólo las dos lenguas y culturas que más han influido en otras épocas sobre el español peninsular fueron capaces de proporcionarnos unos pocos préstamos semánticos (en comparación con los cientos de préstamos léxicos que también nos transmitieron, lo cual pone de manifiesto la diferencia cualitativa entre ambos hechos de préstamo) [Gómez Capuz, 2005: 46].

2.2. El inglés como lingua franca. Limitaciones de la comparación con el latín

Hay una segunda analogía también frecuente para aludir a ciertos aspectos de la influencia del inglés. Esta lengua cumple hoy, en efecto, una función semejante a la que durante siglos desempeñó el latín en Europa como *lingua franca*. Sin embargo, esta analogía es de corto vuelo. De las diferencias que aparecen entre ambas funciones, destacaremos dos.

En primer lugar, ya desde la Edad Media el latín no era lengua vernácula de ninguna sociedad. Ningún erudito, monje o estudiante, fuera toscano, leonés o normando, había aprendido latín como lengua materna. Sin duda era lengua común de cultura, de erudición, de ciencia, de derecho, lengua de poder —el de la Iglesia en particular—, de diferenciación y exclusión social, etc. Pero, al no ser la propia de ninguna sociedad, de ningún país, resultaba políticamente neutra, aunque fuera en grado diferente según los casos (sociedades germanófonas, sociedades romances, etc.). Hoy día, la situación del inglés es la opuesta. Mientras para unas sociedades, entre ellas la hiperpotencia mundial, es lengua vernácula, vehículo de su cultura, su concepción del mundo, etc., para muchas otras es lengua ajena, a menudo inevitablemente en competencia con la propia.

En segundo lugar, en la Edad Media el latín representaba, frente a las lenguas tanto romances como germánicas o de otro origen, una etapa histórica anterior —Roma— y un patrimonio que, heredados o no, se reconocían como referente común. Los textos latinos conservados, descubiertos, copiados, transmitidos y estudiados encerraban un saber sobre el que se iba a construir una cultura común que solo poco a poco, en un proceso de siglos, irían asumiendo las lenguas vulgares. Tal proceso era emancipador y pronto fue objeto de reflexión y debate.^a La decisión de Alfonso X de emplear el castellano como lengua del derecho y del saber en general (siglo XIII) y la equivalente de Francisco I para el francés al promulgar el edicto de Villers-Cotterets (1539), que estipulaba que todos los actos y actuaciones de justicia se realizarían y registrarían en adelante «en langaige maternel français et non autrement»^b son dos hitos de esa larga emancipación de las antiguas lenguas vulgares. Aunque el latín perduró como lengua de ciencia y conocimiento hasta el siglo XVIII, el signo de la evolución no deja lugar a dudas.^c

También aquí, la situación actual es la opuesta. Son los hablantes hispanos, alemanes, franceses y tantos otros los que van dejando de usar su lengua o la van anglicando más y más, en campos cada vez más numerosos. Esta evolución, de signo contrario a la que sufrió el latín, tampoco ofrece muchas dudas. El inglés tiende, en la práctica, a desplazar a los demás idiomas en los organismos internacionales, empieza a sustituir a la lengua propia en grandes empresas y facultades universitarias e incluso se insinúa en la administración pública.^d En multitud de campos de la ciencia y la técnica, es la única lengua reconocida. ¡Pobre del científico que no publique en inglés!

En estas condiciones, lo mínimo que cabe recomendar es prudencia al emplear la analogía del latín, que puede resultar hoy un tópico fácilmente desorientador.

2.3. La interferencia actual del inglés, un caso único de contacto del español con otras lenguas

El tercer argumento para restar importancia a las interferencias actuales del inglés en el español se sitúa en el plano sincrónico. En un mundo globalizado, se dice, una sociedad moderna ha de estar abierta a las influencias de otras culturas, sociedades, concepciones del mundo, etc. Además de inevitables, so pena de vivir aislados, estos influjos son enriquecedores, fecundos, globalmente positivos. Argumento que casa difícilmente con lo que vemos a nuestro alrededor. Porque la interacción, además de ser asimétrica, es enormemente heterogénea, desigual. Por ejemplo, no parece que haya mucho en común entre un extranjerismo procedente del inglés y otro procedente de una lengua no hegemónica. La incidencia que pueden tener hoy en nuestra lengua los escasísimos términos o expresiones procedentes, por ejemplo, del ruso, el chino, el árabe o el japonés (por mencionar lenguas de sociedades especialmente relevantes en el mundo actual desde el punto de vista demográfico, económico, cultural, político, etc.) poco tiene en común con el efecto producido por el inglés. ¿Cuántos científicos de habla hispana leen textos de su especialidad en chino? ¿Cuántos neologismos nos llegan anualmente del ruso? ¿Qué interferencias se han producido en los últimos años debido al contacto con el árabe comparables a las que suponen *demand*, *global*, *collapse*, *corporative*, *scenario*, *ignore*, *e-mail*, *transfer*, *in* + lugar («*the best beer in the world*»), *in* + tiempo («*in ten minutes*»), *administration/government*, *counterpart*, *iPod*...? ¿Qué exposición tienen los hispanohablantes al checo, al danés o al coreano a través de Internet? ¿Cuántos de ellos estarán estudiando actualmente armenio, swahili o alguna de las lenguas autóctonas de India?

Estas preguntas tienen mucho de perogrullada, y sin embargo, profanos al igual que especialistas expresan con frecuencia visiones del fenómeno actual de interferencia del inglés que lo deforman y lo reducen a lo que no es, a un caso más de contacto entre lenguas cada vez más imbricadas debido a la mundialización. Como si lo decisivo no fuera, precisamente, analizar la relación que esas lenguas tienen entre sí, como indicio, en última instancia, de la relación entre ambas comunidades de hablantes. Solo así se evidenciaría la magnitud de la asimetría, de la desproporción.

Por supuesto, la influencia del inglés en el español es análoga a la que ejerce sobre multitud de lenguas —el español no es ninguna excepción—, pero esto no hace sino reafirmar la supremacía general del inglés. Y no es descabellado pensar que es precisamente esa supremacía lo que dificulta un mayor intercambio entre las lenguas sometidas a su influencia. ¿Acaso las sociedades italiana, china, alemana o brasileña, por citar algunas, no tienen más que ofrecer a la española (o viceversa) que pueda reflejarse en un intercambio lingüístico, en un toma y daca de expresiones, vocablos, usos morfosintácticos, etc.?

Por todo ello, y para concluir este capítulo, cabe apuntar que, si algo evoca la situación actual en cuanto a la relación entre inglés y español, hay que rastrearlo más bien a partir de los análisis sobre el colonialismo lingüístico. En efecto, los fenómenos que configuran dicha situación son del mismo orden

que los que intervienen en casos de auténtico colonialismo, aunque aquí y ahora se den en un grado menor.

3. La valoración de la interferencia del inglés en el español

Las valoraciones que tanto legos como profesionales de la lengua hacen de los fenómenos de interferencia en general se inscriben en una larga tradición de debate sobre el «bien» y el «mal» de la influencia de unas lenguas sobre otras. Debate que suele ser más una justa ritualizada desde posiciones perennemente establecidas que una confrontación fructífera de argumentos acreditados. Seguramente el principal defecto de estas posiciones sea esa insuficiencia argumental, y por ello el debate entre puristas y aperturistas llega siempre a un punto de incomprensión mutua que parece irreductible. Si conseguimos desentrañar la clave de este desencuentro podremos comprender una de las principales fuentes de la controversia que mantienen los «puristas»-«casticistas»-«normativistas» con los «seguidistas»-«entreguistas»-«aperturistas», sacando así el debate de la cansina rutina de arrojarse unos a otros estas y parecidas etiquetas como descalificaciones que pocos se molestan en justificar.

El tema de debate es, simplificando, hasta qué punto y de qué manera son admisibles en una lengua las aportaciones de otra, es decir, los extranjerismos. Cada hablante tiene una predisposición general que condiciona su reacción ante casos concretos. Se trata de una actitud muy subjetiva, casi visceral, solo relativamente modulada por la reflexión. Una manera gráfica de representar este grado de aceptación o resistencia a la importación lingüística podría ser una escala de 0 a 100, donde 0 representara un rechazo total del extranjerismo y 100 una aceptación incondicional. Naturalmente, ambas posturas maximalistas solo son virtuales y no llegan a darse en la realidad, pero cada hablante se sitúa en un punto del *continuum* que define su actitud ante estas cuestiones.



El polo (b)-100 de esta línea representa la resistencia nula, la permisividad total. Es lo que llamaremos «entreguismo». Caricaturizando, la postura consistiría en aceptar cualquier elemento extraño, sin filtro alguno. El polo (a)-0 representa la resistencia total, la tolerancia nula. Es lo que llamaremos «purismo». Con otra caricatura, equivaldría a rechazar de plano cualquier elemento foráneo, aplicando no ya un filtro, sino una barrera infranqueable. Como nadie ocupa los polos de esa línea, uno de los rasgos definitorios del perfil de un hablante (y de un traductor más en concreto) sería en qué punto de ella se sitúa. Todos somos en parte puristas y en parte entreguistas, pero en proporciones distintas según cada cual.

Al ser sus posiciones de partida más viscerales que técnicas, ambas escuelas parecen estar condenadas al desacuerdo. Lo irreductible de sus diferencias queda de manifiesto, por ejemplo, en los epítetos denigratorios (por contenido o por

intención) que se dirigen: *puristas, fundamentalistas, casticistas, guardianes y custodios del idioma, campeones de la pureza idiomática, gentes biempensantes...* En sentido contrario, las expresiones se refieren menos al colectivo en sí que a la situación, descrita con frecuencia en términos alarmistas tomados del ámbito bélico (*agresión, enemigos, invasión, defensa, combatir, victorialderrota...*) o biológico (*infección, contaminación, virus, cáncer, plaga, contagio, inmunidad, enfermedad, anticuerpos...*). Las actitudes puristas extremas están imbuidas de suficiencia y pesimismo, a menudo obvian-do la complejidad de las situaciones, y, sobre todo, carentes de propuestas constructivas y realistas alejadas de las frecuentes paráfrasis pesadas e inoperantes. En cuando al entreguismo extremo, se caracteriza por una actitud pasiva y acrítica; sus argumentos siempre van en la misma dirección, desembocando indefectiblemente en la conveniencia de importar el extranjerismo. Si algo tienen en común ambos grupos, puede decirse que es una acusada inhibición a la hora de aportar soluciones creativas.

3.1. El extranjerismo: de entrada, sí, pero con reservas

Ahora bien, pese al irreductible antagonismo que acabamos de ver entre las dos posturas, existe una paradoja curiosa y reveladora que puede contribuir a salvar en cierto modo la sima de discrepancias, o al menos a poner de manifiesto algunas fallas comunes a ambas. Es frecuente que aun aquellos autores y traductores que hacen gala de aperturismo, junto a las declaraciones optimistas iniciales de que todo va bien en el reino de la importación lingüística, expresen a su vez, a menudo no menos alarmados que los denostados puristas, críticas, inquietudes y reparos bastante análogos a los de estos.

Por ejemplo, el malogrado Juan Ramón Lodares escribía en el 2004: «quizá sean más temibles los peligros del purismo obsesivo que los de la pérdida de funcionalidad, los peligros de sentirnos acechados por idiomas forasteros que nos corroen y nos arrebatan las esencias» (Lodares, 2004: 134); «La lengua castiza acabará siendo la verdaderamente inútil y la que sepa congeniar con otra seguirá viva [...] tal vez por un camino que la haga confluír con otras lenguas hasta dar lugar a nuevos y más extendidos códigos de comunicación [...]» (ibídem: 145). Lo cual no le impedía considerar algo más adelante «preocupaciones razonables», citando a Gimeno, la posible «fragmentación de la lengua o el hecho de que el español pueda ser colonizado por el inglés» (ibídem: 156).

De Emilio Lorenzo, que se sitúa de partida en una postura muy matizada, son pese a ello expresiones descalificadoras, como «argumentos de patriotismo herido», «custodios del idioma» o esta alusión a los que muestran un apego excesivo a la propia norma: «quienes consideran que las lenguas deben ser inmutables y puras y sobre todo [...] los que pretenden ser depositarios, no se sabe en virtud de qué privilegios, de las esencias del idioma» (Lorenzo, 1999a: 232). Y, sobre el otro eje de la polémica, la salud del idioma: «la lengua española goza de buena salud y son infundados los temores alarmistas sobre su decadencia o degeneración propagados por cierta clase de puristas que no acaban de entender que es esa salud la que le confiere vitalidad y capacidad de adaptación y crea-

ción en un mundo dinámico, propicio al cambio y siempre titubeante a la hora de aceptar y sancionar definitivamente las innovaciones del idioma» (1999b: 19). Pese a lo cual no deja de advertir sobre «los virus solapados», «los intermediarios [...] propensos a admirar lo exótico y a ignorar lo propio» (ibídem: 21) o «los estragos del inglés y de lo inglés» (1996: 98); habla de «proceso caótico de una incorporación léxica irreflexiva y manifiestamente mejorable» (1999b: 22) y reconoce que: «Mas, aun adoptando esta actitud de indulgencia ante el fenómeno, quedan por despejar bastantes problemas. Creo que el principal es cuantitativo y consiste en la abrumadora penetración, numéricamente sin precedentes, de términos ingleses discutiblemente necesarios» (1996: 18).

Otro buen ejemplo de valoración positivo-negativa lo tenemos en Bertha Gutiérrez Rodilla, quien, tras afirmar que «dado que la mayor parte de [los] descubrimientos llegan del mundo anglosajón corremos el peligro de ser invadidos por anglicismos extraños a nuestra lengua», tranquiliza de inmediato sobre ese riesgo: «Sin embargo la amenaza no parece tan grande cuando se piensa que durante siglos la mayor parte de los tecnicismos se han construido a base de elementos grecolatinos también para los dominios del inglés o del alemán, y que estas lenguas no han sufrido el menor quebranto por semejante hecho» (Gutiérrez Rodilla, 1998: 186). Y más adelante insiste: «No entendemos opiniones extremas en las que se manifiesta que los calcos [...] “van minando la estructura léxica de la lengua” [...]. ¿Por qué decir *transporte escolar, aire acondicionado, huelga salvaje o control de natalidad* mina nuestra lengua? ¿Cuál es la diferencia con *tinto de verano, dormir la mona o dar un pucherazo*?» (ibídem: 190-191). Lo cual no impide que se deba permanecer vigilante: «Una buena política de vigilancia y actuación debería ir encaminada a que este tipo de términos no pudiera entrar en España por su carácter de préstamos de forma [...] innecesarios. [...] En otras palabras: sólo deberían admitirse los préstamos de forma que, además de serlo de forma, lo fueran también de sentido. En otro caso, no debería favorecerse su asentamiento entre nosotros» (ibídem: 191-192).

Moreno Cabrera, tras recordar que el léxico del español está lleno de vocablos tomados de otras lenguas, incluidos «numerosos anglicismos», que lo han enriquecido, advierte, no obstante: «Con todo, no siempre la existencia de préstamos es signo de buena salud de una lengua. A veces la muerte de una lengua se ve preludiada por una corriente incontrolable de préstamos léxicos de una lengua dominante» (Moreno Cabrera, 2000: 193).

Juan Gómez Capuz, que en general hace pocas valoraciones de las repercusiones de la interferencia, ya alude en la introducción de su trabajo sobre la «inmigración léxica» a los excesos del «lenguaje normativista y purista español» (Gómez Capuz, 2005: 7) y, también él, a la capacidad de asimilación del castellano: «Y no por estar sometida a tan variados e intensos influjos en sus mil años de historia, la lengua castellana ha perdido su fisonomía ni ha visto amenazada su integridad. Lo importante es que ha sabido integrar y asimilar todo este caudal léxico» (ibídem: 8). Y, sin embargo, añade: «El peligro puede llegar cuando, a causa del poder difusor de

los medios de comunicación y la imprudencia o desidia de los hablantes, esta inmigración léxica sea abusiva, descontrolada y deficientemente asimilada» (ibídem).

En resumen, aun aquellos autores que se desmarcan del discurso normativista-purista-alarmista, generalmente con el argumento de que un organismo vigoroso y lozano como la lengua española tiene poco que temer de los extranjerismos y mucho que ganar con ellos, expresan a su vez en algún momento posiciones no muy lejanas a dicho discurso. Y es que se diría que sienten la necesidad de hacer una afirmación inicial de descargo que les evite, en sus aseveraciones posteriores, el sambenito de «purista». Pero, al final, unos y otros vienen a coincidir fundamentalmente en dos puntos:

1. Las traducciones deficientes pueden causar perturbaciones en la lengua meta.
2. Los extranjerismos innecesarios son evitables y rechazables.

4. Algunos efectos de la importación en el sistema receptor

Las perturbaciones que pueden llegar a provocar los extranjerismos en una lengua, aun cuando se reconozca su existencia, rara vez suscitan algo más que menciones someras.⁶ De hecho, cuando se piensa en fenómenos de importación lingüística, con frecuencia se tiende a atribuir de antemano al elemento importado tres rasgos positivos:

1. Es necesario: por eso se ha realizado el esfuerzo de ir a otra lengua a buscarlo.
2. Es útil: aun no siendo necesario, aporta algo interesante, enriquece la lengua receptora de alguna forma.
3. Es inocuo: por más que no sirva de mucho, al menos no estorba ni hace daño.

Estas ideas no siempre encuentran refrendo en la realidad. A continuación exponemos, como botón de muestra e ilustradas con casos concretos, algunas de las repercusiones que puede acusar la lengua receptora a raíz de la llegada de elementos ajenos.

4.1. Inflación semántica

La adición a un vocablo autóctono de una acepción procedente del parónimo inglés correspondiente puede provocar una polisemia confusa. «Las perturbaciones que los anglicismos semánticos parónimos provocan en el sistema semántico del español dependen del grado de *distancia semántica* entre el significado tradicional y el significado anglicado» (Gómez Capuz, 2004: 48). Cuando el significado tradicional y el anglicado presentan algún tipo de relación, «se produce una *polisemia por préstamo*» (*administration* > *administración* = *gobierno de un país*). En cambio, cuando la distancia semántica es grande, se habla de *homónimos por préstamo*, que «conducen inevitablemente a una *colisión homonímica*» (*América* = *Estados Unidos* en la acepción anglicada, frente al significado tradicional, *todo el continente americano*) (ibídem: 48-49). Veamos algunos ejemplos esquematizados:

arrestar ≠ detener
arresto ≠ detención.

Doble pareja de oposición semántica expresada tradicionalmente así:

arrestar: *Imponer un castigo (arresto) de privación de libertad por breve tiempo (en la disciplina militar).*

detener: *Dicho de una autoridad: Prender a alguien.*

arresto: *Privación de libertad por un tiempo breve, como corrección o pena.*

detención: *Privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente. En ningún caso es una corrección o una pena.*

Por influencia del inglés *arrest* (*restraint and seizure of a person by someone [e.g., a police officer] acting under legal authority*), se adhiere a *arrestar/arresto* un significado que corresponde a *detener/detención*, de manera que *arrestar* y *detener* pasan a ser sinónimos, pero como al mismo tiempo *arrestar/arresto* mantienen su significado tradicional, se produce una polisemia confusa:

arresto ≠ detención
arresto = detención.

billón: *un millón de millones.* Por influencia del inglés *billion* (*mil millones*), se adhiere este último significado al español *billón*, lo que produce una grave perturbación de la comprensión:

billón: un millón de millones
billón: mil millones.

La confusión por esta polisemia es tan grave que, si el significado anglicado sigue afianzándose, el tradicional probablemente desaparezca.

corporación: *Organismo oficial, con domicilio propio, formado por una reunión de personas que celebran sesiones para ocuparse de cuestiones científicas, económicas, etc., de interés general. Son corporaciones, por ejemplo, las Reales Academias o las Cámaras de la Propiedad, de Comercio, etc. [María Moliner].*

Dado que *corporation* significa en inglés *empresa, compañía*, este significado se está adhiriendo desde hace algunos años a *corporación*, produciendo otro caso de polisemia especialmente confusa. Por ejemplo, en la cita siguiente sobre un equívoco que se produjo en los estudios de la BBC (British Broadcasting Corporation): «La cadena pública británica entrevistó ayer de nuevo al señor Goma, que declaró que ahora más que nunca quiere trabajar en la **corporación**.» (*El País*, 17.5.2006, p. 93).

ignorar: desconocer

Por atracción del inglés *to ignore*, se ha añadido a *ignorar* la acepción de *desoír, hacer caso omiso, desestimar, desdeñar, ningunear*, introduciéndose de este modo una posible confusión o vacilación que el contexto no siempre evita. Así, por ejemplo, para entender con certeza el siguiente titular de prensa:

El sector [pesquero] alerta de que Bruselas **ignora** los informes del fletán

es preciso leer más adelante «La Comisión Europea **ha hecho caso omiso** de los informes científicos independientes sobre el fletán negro [...]» (*La Opinión de A Coruña*, 16-9-2004).

minimizar: *Quitar importancia a una cosa.*

Considerado por María Moliner como neologismo «tal vez inspirado por el inglés», este *minimizar*, que se empleaba con un sentido de disimulo, de restar importancia a algo, a sabiendas de que la tiene («Los defensores del embalse minimizan sus repercusiones para la comarca»), coexiste ahora, en polise-mia confusa, con otro llegado más recientemente del inglés:

minimizar: *Reducir lo más posible algo.*

Por ejemplo, riesgos, costes, esfuerzos («Las autoridades se proponen minimizar el coste ecológico del embalse»). La pugna parece que se está resolviendo con la desaparición de la acepción anglicada llegada en primer lugar, tal vez porque la nueva, al parecer más cercana al inglés, goza de mayor «autenticidad».

dentro de + expresión de tiempo ≠ en + expresión de tiempo

Pareja de oposición en la que:

en + expresión de tiempo: *tiempo invertido en una acción.* «Hizo el trabajo en dos horas.»

dentro de + expresión de tiempo: *plazo de una acción a partir del presente.* «Nos reuniremos dentro de un mes.»

En inglés, *in + expresión de tiempo* tiene, entre otros, estos dos mismos significados: *in the space of/at the end of: "I did it in two hours."/ "He will arrive in a fortnight."* y dispone de mecanismos para evitar o paliar la posible ambigüedad e incomprensión. Al calcarse al español esta estructura, el esquema resultante es el siguiente:

en + expresión de tiempo: *tiempo invertido en una acción, plazo de una acción a partir del presente*

dentro de + expresión de tiempo: *plazo de una acción a partir del presente.*

La pareja de oposición es, ahora, al mismo tiempo pareja de sinonimia y, por lo tanto, a causa del calco inglés se puede

introducir confusión donde no la había. En efecto, de las dos opciones siguientes, ¿qué significa ya hoy en castellano, por ejemplo, «Terminaré este trabajo en dos horas»?

¿Terminaré este trabajo de aquí a dos horas?

¿Terminar este trabajo me llevará dos horas?

Gómez Capuz (2005: 49-50) cita como ejemplos similares de colisión homonímica, a partir de parónimos ingleses que han sufrido «un fuerte proceso ameliorativo», *agresivo, ambicioso o sofisticado*, en los que la acepción anglicada convive con la española, tradicionalmente negativa, y probablemente va desplazándola. En la mayoría de los casos, tanto la *polise-mia por préstamo* como la *colisión homonímica* introducen confusión, inseguridad en la comprensión, necesidad de mayor información, duda, etc. Naturalmente, estas perturbaciones no solo afectan al uso anglicado de estos términos, sino también al tradicional, que puede confundirse con aquél.

La confrontación entre acepciones o términos foráneos y los tradicionales es un proceso de duración y resultados variables según los casos. Dado el empuje actual del inglés, una tendencia patente es la desaparición del elemento tradicional frente al préstamo o calco. Cuando el término patrimonial tiene suficiente raigambre, en cambio, puede darse una especie de solución intermedia con la especialización de una y otra forma en acepciones cercanas, como si se repartieran el campo semántico. «En el caso de que tanto el extranjerismo como las palabras nativas o patrimoniales [...] pervivan en el uso, es necesario reestructurar el campo léxico afectado y estabilizar o fijar esa situación de sinonimia parcial [...]» (Gómez Capuz, 2005: 24). Vamos a ver un ejemplo de esta pugna en el español peninsular tal como creemos que se está produciendo hoy mismo.

La atracción y asociación de nuevos adeptos a una organización terrorista venía denominándose en español *captación*. La atención especial que Estados Unidos concedió al tema del terrorismo a raíz de los atentados del 11 de septiembre del 2001 ha propiciado el empleo de *reclutar* (< *to recruit*), que ya tenía en español, junto al sentido militar, más usado, el significado secundario de *reunir adeptos para una causa o un propósito*. Aunque no había ninguna razón desde el español para potenciar esta otra acepción, *reclutamiento* y *reclutar* han comenzado a proliferar junto a *captación* y *captar*, que no por ello han desaparecido, probablemente por su sólida implantación en un país en el que el tema del terrorismo tiene una gran presencia desde hace varias décadas. Con dos familias de términos relativamente bien asentadas y en pugna, se inicia la especialización. Como *captación* parece tener —al menos en relación con el término rival— una connotación más informal, más genérica, recientemente aparece en textos con el sentido de *paso anterior al reclutamiento (propaganda, proselitismo, contacto personal)*. *Reclutamiento*, por el contrario, tiende a aparecer cuando el texto resalta más los aspectos militares, lo que ocurre con frecuencia por la asimilación actual de los conceptos de terrorismo y guerra. Esta tendencia intuitiva por el hablante hace que se empiece a emplear el grupo *captación* y *reclutamiento* en un mismo texto para expresar un proceso de integración gradual en una

organización terrorista: «Una de las células [yihadistas] tenía como objetivo la *captación, reclutamiento* y apoyo logístico a las redes de envío de terroristas suicidas a Iraq. La otra, desarrollaba labores de *captación*, adoctrinamiento y envío de combatientes a zonas en conflicto [...]» (Ministerio del Interior: comunicado de prensa, 10.1.2006). Huelga decir cuántas vacilaciones, confusiones e imprecisiones menoscaban la comunicación en estos casos.

4.2. Neología superflua, hipertrofia léxica

La idea de que la creación de una nueva palabra en una lengua responde a una necesidad conceptual o expresiva, es decir, a la existencia de un hueco semántico que no está cubierto por un vocablo, solo en parte responde a lo que ocurre en realidad. Es cierto que con mucha frecuencia importamos conceptos nuevos, significados que requieren un significante, y a menudo lo hacemos arrastrando también el significante de la cultura originaria del concepto. Por ejemplo, *ratón, rascacielos, fútbol, corrección política* y *escáner* son palabras que llegaron de la mano del objeto o idea que representan, bien por préstamo, bien por calco.

Pero con mucha frecuencia se importa una palabra para denominar un concepto que ya existía en la lengua y que, por supuesto, contaba con un significante que lo expresaba. Es lo que ha ocurrido con *penthouse* y *lobby* para denominar a los *áticos* y *vestíbulos* de siempre. Se trata de neologismos, sí, de forma o de sentido, pero que no aportan a la lengua nada de lo que careciera desde el punto de vista denotativo, sino que vienen a añadirse a vocablos nativos en una relación de sinonimia inducida, como hemos visto en el punto anterior. Lo que introducen, a lo sumo, es una connotación distinta, que en muchos casos es la que se suele asociar a la procedencia inglesa: prestigio, modernidad, éxito, poderío económico, etc. «la pedantería, al enfrentarse con el vocablo exótico, inmediatamente le imprime un sello de excelencia, novedad y exquisitez que hace vulgar o anticuado el término tradicional» (Lorenzo, 1999a: 161). En efecto, cuando se dice *transferir* por *trasladar*, *demandar* por *pedir* o *solicitar*, *viajar* por *ir*, *es tiempo de por ha llegado el momento de, realizar trabajos por hacer obras*, *dejar por ocasionar*, *causar* o *provocar* («El ciclón Larry no ha dejado ningún herido grave»), *fuera de servicio por averiado*, *sitio arqueológico por yacimiento arqueológico* y tantos otros, el efecto expresivo añadido no es de orden funcional sino más bien «suntuario». Se trata de lo que, en el terreno de la terminología científica, Gutiérrez Rodilla (1998: 109) ha denominado neología connotativa o «psicosociológica»: neologismos innecesarios que no designan conceptos nuevos, sino que se adoptan «por un afán de equipararse a los investigadores de otros países y de igualarse, también, a los del suyo propio» (ibídem).

Es dudoso que estemos aquí ante un enriquecimiento de la lengua de recepción, pero lo que es seguro es que se ha introducido vacilación y confusión.

4.3. Desplazamiento y caída en desuso de formas autóctonas

Una consecuencia solapada del mimetismo interlingüístico indiscriminado se produce en el conocido caso de los anglicismos de frecuencia, «que por su exclusividad apartan del uso común otras alternativas no estrictamente sinónimas que confieren variedad y modulación al mensaje» (Lorenzo, 1999a: 163). Dos lenguas como el inglés y el español, por ejemplo, poseen numerosos puntos de contacto por el mero hecho de ser (en distinto grado, obviamente) lenguas tributarias del legado léxico del latín. Así, multitud de raíces léxicas les son comunes y generan vocablos coincidentes salvo en el detalle morfofonológico: EN *indispensable* / ES *indispensable*, EN *consider* / ES *considerar*, EN *verify* / ES *verificar*, EN *cooperation* / ES *cooperación*, EN *opportunity* / ES *oportunidad*, etc.

En esta situación, diremos, nada impide traducir la palabra inglesa por la española, ya que se trata de equivalentes prácticamente perfectos. Ahora bien, todas estas palabras plenamente españolas tienen, por su parte, sinónimos de uso habitual (*imprescindible, sopesar, comprobar, colaboración, ocasión*). Lo que produce la influencia del inglés, particularmente en situaciones de traducción, es que la facilidad del calco lleva a excluir el empleo de la forma sinónima española. El traductor que se encuentra, por ejemplo, *cooperation* tenderá más bien a traducir *cooperación* que *colaboración*. Se corre así el riesgo de que toda una serie de formas autóctonas vayan quedando arrinconadas por las formas interlingües, que tienen apoyo en el inglés y que por ello van proliferando. † La consecuencia es un desuso inducido y gratuito. Pues, ¿gana algo la lengua con la pérdida de estos sinónimos? ¿No resultan útiles al menos como variantes estilísticas? ¿No estamos ante un empobrecimiento de la lengua precisamente por influencia del inglés?

4.4. Distorsiones del paradigma, descabalamiento de relaciones semánticas

Para ilustrar este fenómeno, puede ser útil un ejemplo como el calco *globalización* (< *globalization*). A primera vista, la implantación de este vocablo, ya generalizada en el español actual, se ha producido sin consecuencias dignas de mención. Todo el mundo lo entiende y se diría que su llegada ha enriquecido la lengua sin dañarla. Pero veamos con más detenimiento la evolución de las cosas.

En un primer momento, teníamos en inglés y en español el siguiente esquema:

Tabla 1

EN <i>global</i> =	1. relativo al mundo 2. general	ES <i>mundial</i> = relativo al mundo	ES <i>global</i> = general, completo, exhaustivo...
vinculado a <i>globe, globally, globalization...</i>	vinculado a <i>mundo, mundialmente, mundialización...</i>	vinculado a <i>globo, global(mente), globalización...</i>	

Aquí se observa una coherencia en la red de relaciones formales y semánticas en ambos idiomas. Con el fenómeno de la creciente integración económica mundial, prolifera en inglés el vocablo *globalization* y se difunde a otras lenguas.

Como consecuencia, el EN *global* interfiere también en español, con el resultado de que al ES *global* = *general* se le adhiere la acepción propia de *mundial* = *relativo al mundo*. Ahora tenemos:

Tabla 2

EN <i>global</i>	ES mundial	ES <i>global</i>	
= 1. relativo al mundo / 2. general (significado mantenido)	= relativo al mundo	= relativo al mundo (nueva acepción)	= general, completo, exhaustivo... (acepción antigua)
vinculado a <i>globe</i> , <i>global(ly)</i> , <i>globalization</i> ...	vinculado a mundo, mundial(mente), mundialización...	vinculado a globo, global(mente), globalización...	

Es decir, que por la atracción de *globalización* se está generalizando también el uso en español de las lexías asociadas (*globo*, *global[mente]*, *globalizar*) con el significado de «relativo al mundo», con lo que este lexema se carga de una segunda acepción que lo hace polisémico. Al mismo tiempo, *mundo* y sus asociados (*mundial[mente]*, *mundialización*, *mundializar*) corren el riesgo de desvitalizarse progresivamente y caer en desuso, con lo que se quiebra una relación semántico-formal que resultaba coherente y útil para la comunicación.

Al romperse así el paradigma español, la reconstrucción del nuevo paradigma se hace a trancas y barrancas. En multitud de textos resulta ahora necesario un mayor esfuerzo de contextualización. En efecto, al hacerse polisémico un vocablo y perderse al mismo tiempo otro existente (el que representaba la nueva lexía), se ha introducido cierta ambigüedad y confusión donde antes no las había, sin mejorarse con ello propiedad alguna de la lengua. Hace veinte años el hispanohablante medio entendía de inmediato qué significaban *una solución global*, *problemas globales*, *temas globales*, *a escala global*, *globalizar las ayudas*... Ahora no puede sin un refuerzo contextual, que no siempre disipa la ambigüedad.

Pero el extranjerismo no siempre llega, como *globalización*, acompañado de una familia léxica. Por ejemplo, *ignorar* (= *desconocer*), que ya hemos mencionado, está inserto en una constelación de palabras y relaciones formales y semánticas que lo ubican en la lengua y facilitan su utilización: *ignorancia*, *ignorante*, *ignoto*... Al añadirse por influjo del inglés la acepción de *desoír*, *hacer caso omiso*, esta nueva acepción se inserta en la forma verbal *ignorar*, pero no en los otros elementos de la familia. En efecto, no se dice con ese sentido *es un ignorante* o *su ignorancia no tiene límites*. Así, al quedar distorsionadas las estructuras de oposición de parejas, de conjuntos de vocablos y de significados, el extranjerismo de acepción añadida o desplazada se sitúa como a la intemperie, sin haber creado con otras palabras lazos formales análogos a los que tenía el vocablo en su acepción inicial. Se produce una quiebra de la cohesión y de la lógica interna de un campo semántico.

4.5. Disfunciones en la terminología científica y técnica

Fernando Navarro (2005) ha expuesto cumplidamente algunas de las graves disfunciones que se están produciendo actualmente en el lenguaje médico español como consecuencia de la preponderancia de la lengua inglesa. Para ello se ha centrado, en concreto, en la problemática de la sinonimia y la polisemia inducidas por la traducción desordenada de términos ingleses. Las consecuencias principales que señala son la dispersión terminológica y la ambigüedad semántica.

Estas distorsiones se producen principalmente o bien por la vía de la traducción de textos especializados o bien por el lenguaje médico que utilizan los especialistas españoles, trufado de anglicismos más o menos inconscientes.⁸ Cuando surge un neologismo que hay que traducir del inglés, cada cual, especialista o traductor, lo vierte como mejor puede, con una desconexión y un desconocimiento considerables del trabajo de los otros. El término, después de todo, no se encuentra aún en los diccionarios especializados, no está acuñado ni sancionado por comisiones terminológicas ni anda flotando en la literatura técnica de la disciplina. Al carecer de referentes de autoridad, se producen a veces multitud de equivalentes, quizás igualmente válidos, para un mismo término inglés. La consecuencia primera es que un concepto que en un texto inglés estaría perfectamente acotado mediante una designación constante, que coincidiría con la utilizada en otros textos de la especialidad, en un texto análogo español vendría expresado por un término que no coincidiría con muchos otros textos sobre la misma materia.

Ahora bien, denominar una misma cosa con distintos nombres es un procedimiento aceptable en la lengua general, e incluso muy útil en literatura. En el ámbito científico, por el contrario, la biunivocidad es una cualidad considerada definitiva y deseable, a fin de evitar el equívoco y la ambigüedad. Por ello, en los lenguajes especializados la dispersión léxica reviste particular gravedad. Lo que esto supone para la investigación científica realizada en español es fácil de intuir. En la lengua general, las consecuencias no puede decirse que sean comparables, pero no parece aventurado hacer

irse que sean comparables, pero no parece aventurado hacer una extrapolación limitada. Así, nos podríamos preguntar de qué sirve tener *bullying*, *acoso escolar* y *mobbing*, o *gobernanza*, *buen gobierno* y *governabilidad*, para denominar lo mismo. Se puede llamar a esta profusión «riqueza léxica», si uno quiere, pero ¿no estaremos haciendo de la necesidad virtud?

4.6. Desconexión del hablante respecto de las jergas especializadas

Con frecuencia, el español recibe del inglés términos para lenguajes técnicos o científicos que en la lengua de origen pertenecen al vocabulario general, con un uso derivado en una disciplina de especialización. Tomemos como ejemplo *counterpart* en el ámbito de la ayuda al desarrollo, *bypass* en el de la cirugía cardiovascular y *disrupter* en el de la biomedicina (*endocrine disrupter*). Los tres son en inglés vocablos del habla general, que cualquier hablante de cultura media entiende y utiliza en contextos no especializados. Ahora bien, cuando se trasvasan al español, llegan en solitario, sin historia ni conexiones. El hablante medio español es incapaz de comprenderlos, porque solo aparecen en contextos especializados que él desconoce. El traductor no especializado, del mismo modo, los interpreta como tecnicismos y tiende a calcarlos o reproducirlos, al sentirse inseguro de su significado e impotente para trasladarlos libremente al español. Así, se viene traduciendo la expresión *endocrine disrupter* por *disruptor endocrino*. «Mientras que en español sólo un especialista (y no cualquier especialista) podrá explicarnos qué es un “disruptor”, en inglés [...] cualquier hablante culto que sepa qué es el sistema endocrino estará en condiciones de comprender el significado de *endocrine disrupter*».^h

Como afirma Fernando Navarro más en general, «buena parte de los anglicismos que utilizamos ofrecen amplia información al lector u oyente de habla inglesa, pero escasa o nula al de habla española» (Navarro, 2005). Cabe preguntarse en este caso por qué motivo y con qué beneficio se está introduciendo en español una opacidad gratuita que mantiene al hablante general al margen de una parcela de lenguaje especializado que no tendría por qué escapar a su comprensión. ¿Cuál es la ventaja de esta discriminación, que no sufre un hablante similar inglés?

4.7. Recapitulación. Importaciones con impuesto

De todos estos ejemplos ilustrativos de fenómenos de importación lingüística podemos extrapolar una serie de reflexiones que quizás contribuyan a esclarecer el impacto del extranjerismo en la lengua receptora. Sin ánimo de anunciar catástrofes certeras ni cataclismos lingüísticos, sí que es conveniente tomar nota de estos riesgos de distorsión, aunque solo sea para contrarrestar el optimismo irrefrenable de quienes consideran —sin demostrarlo— que todo extranjerismo supone para la lengua un enriquecimiento exento de contrapartidas negativas.

Recapitulando, la afluencia de anglicismos en el español actual puede dar lugar a fenómenos de neología superflua, inflación semántica, descabalamiento de relaciones semán-

ticas, desuso gratuito de vocablos autóctonos, desconexión del hablante y disfunciones de la terminología técnica. La combinación de estos y otros fenómenos provoca en la lengua distorsiones que pueden ir en menoscabo de la función comunicativa sin contrapartidas positivas.

Vemos que lo que suele considerarse enriquecimiento de la lengua con frecuencia no es sino fuente de sinonimias y polisemias disfuncionales. Es cierto que en ocasiones se importan del inglés vocablos o acepciones (*valor añadido*, *sinergia*, *visibilidad*, *desafío*...) que aportan una idea útil o novedosa sin producir mayores distorsiones. Pero la acumulación de elementos importados sin tradición ni red de relaciones semánticas, es decir, sin una inserción sólida en la lengua receptora, no aporta riqueza, sino vacilación y vaguedad en la expresión. Esto es especialmente problemático en el ámbito de los lenguajes especializados, que llegan a adolecer de una marcada imprecisión léxica que confunde aun a los propios especialistas. En algunos casos, además, los falsos tecnicismos producen un efecto de jerga que segrega el lenguaje especializado del general y le añade opacidad para el hablante medio sin ningún beneficio compensatorio. Esto ocurre no solo en este tipo de lenguajes, sino también en la lengua general. Muchas veces la opacidad resultante del abuso de anglicismos es incluso deliberada, se busca para distinguirse, prestigiarse, obtener poder, etc. El hermetismo se convierte en instrumento de diferenciación y discriminación por parte de los iniciados. Además, la adición indiscriminada de vocablos foráneos al lenguaje general se produce con frecuencia a expensas de vocablos nativos que terminan siendo relegados. ¿Dónde está aquí el enriquecimiento?

Un último factor de distorsión viene dado por la propia combinación de rapidez y volumen de la afluencia de anglicismos. La aceleración que ha experimentado este fenómeno en las últimas décadas puede hacer peligrar la estabilidad mínima que se necesita para preservar plenamente la función comunicativa. La lengua requiere cierto margen de tiempo para «deglutir» el cambio y hacer suyos los nuevos elementos, para asumir su propia evolución. Una importación desproporcionada o acelerada como la que se está produciendo en el español actual puede llegar a obstaculizar este proceso natural de asimilación, produciendo en último término dislocamiento y dificultades de comunicación.

5. Conclusión

Contra lo que a menudo se da por supuesto, la entrada en una lengua de elementos de otra no es neutra, no se produce sin repercusiones. Y, si bien en esta interacción la lengua receptora puede salir beneficiada y enriquecida, colmando lagunas, regenerando ámbitos anquilosados, ganando en flexibilidad, etc., las repercusiones de la importación no son siempre positivas. Un extranjerismo no supone necesariamente un enriquecimiento de la lengua. En cualquier caso, al insertarse en el paradigma existente entabla con él una interacción y lo modifica. Cuando la importación se hace masiva debido a la intensidad de la interferencia y al ritmo de entrada de elementos ajenos, los trastocamientos de la lengua receptora pueden llegar a comprometer su estabilidad hasta el punto de

ocasionar en ella disfunciones que no consigue compensar o equilibrar convenientemente.

El español atraviesa actualmente un período de afluencia insólita de anglicismos de todo tipo que no puede reducirse a las analogías con otras lenguas o épocas. Por una parte, el fenómeno denota una relación asimétrica en la que el inglés es el polo dominante y por tanto el origen de la importación, y ello en una medida que supera la influencia actual o pasada de otras lenguas. Por otra parte, el inglés es hoy en día una lengua portadora de una determinada visión del mundo, la de la cultura que vehicula, y esta cultura es también universalmente hegemónica.

En el terreno lingüístico, la hegemonía se traduce en el prestigio que va asociado a la lengua inglesa, y esto explica la pasmosa aceptación de que goza la expresión anglicada en el español actual. En un plano algo más general que las repercusiones meramente lingüísticas que hemos apuntado en el epígrafe 4, la proliferación de anglicismos revela un determinado estado de cosas en la cultura de la lengua receptora. Hay que preguntarse por qué en el español contemporáneo la neología necesaria procede de forma casi exclusiva del inglés y por qué se registra un volumen tan grande de neología superflua alimentada precisamente por la interferencia del inglés.

En el primer caso, podemos hablar de una notable atrofia léxica del español, que no consigue en absoluto mantenerse a la altura de las necesidades expresivas del mundo actual. El constante cambio que experimenta la realidad no encuentra reflejo ni expresión adecuados en español si no es por mimetismo del inglés. Es decir, que la neología endógena está en franca desproporción respecto de la exógena. Además, no hay que olvidar que, con la neología superflua, con la asunción de modos lingüísticos ajenos que no responden a cambio alguno de la realidad, el problema se agrava.

Ahora bien, si entendemos que la lengua es para una sociedad un instrumento de aprehensión e interpretación de la realidad, no podemos por menos de concluir que el instrumento léxico español se encuentra bastante enmohecido. Ante una realidad en continuo cambio, la lengua ha de poseer la versatilidad y la vitalidad necesarias para dar cuenta de ella. Esto requiere que esté abierta a la fecundación por otras visiones del mundo mediante la incorporación de elementos ajenos. Pero, a fin de que la lengua no se desnaturalice y mantenga su independencia, ha de haber un equilibrio entre lo exógeno y lo endógeno, entre el mimetismo y la creación interna. Una lengua con buena salud, con solidez que le permita afrontar y reflejar el cambio, recibir e integrar bien los aportes externos, tiene que mantener sus propios mecanismos de renovación y adaptación.

La imitación sistemática e irreflexiva de lo ajeno en la lengua no es sino reflejo de una aceptación incondicional y acrítica de la visión del mundo que la lengua lleva aparejada. En este sentido, la atrofia léxica que se observa en el español actual puede dar mucho que pensar. Aunque no procede entrar aquí en el fondo de las motivaciones subyacentes a estos fenómenos, resulta obvio que una de las principales es el desmesurado prestigio de la lengua inglesa. Y es que, en una situación de hegemonía lingüística, los hablantes asumen, con más o menos conciencia, el valor de prestigio de la lengua

hegemónica. Puesto que se trata de un fenómeno de competencia, de fricción entre ambas lenguas, la otra cara de la moneda es el desprestigio del propio patrimonio lingüístico. De ahí que el equivalente tradicional se vea relegado frente a la opción anglicada. Cuando esto se convierte en una preferencia generalizada por el extranjerismo simplemente porque procede del inglés, independientemente de sus posibles ventajas intrínsecas, podemos hablar de un sistema de valores en el que los hablantes han interiorizado el prestigio de lo inglés y, simultáneamente, el desprestigio de lo español, al entender *inglés* como sinónimo de «nuevo, moderno, valioso, conducente al éxito» y *español* como «viejo, agotado, fracasado, sin valor».

No se trata tanto de evitar que desaparezca el castellano como de conseguir que sea un instrumento eficaz, versátil, transparente, adaptado y adaptable para interpretar la realidad y actuar sobre ella de manera autónoma. Una lengua anquilosada queda irremisiblemente a expensas de la lengua dominante, tanto para lo gratuito como para lo necesario. Y con la lengua viene aparejada la visión del mundo.¹ Cuando una comunidad de hablantes acepta acríticamente una cosmovisión ajena, renunciando a forjarse la suya propia, cuando se acostumbra a obrar guiada por el mimetismo de lo prestigiado, llega un momento en que este mimetismo se convierte en actitud vital básica y los instrumentos de adaptación cultural, de recreación léxica, de distanciamiento lingüístico de la lengua original, todo este bagaje no solo lingüístico sino también mental termina por atrofiarse y quedar inutilizable.

Semejante situación presenta rasgos bastante afines a los esquemas de colonialismo lingüístico. Pero, pese a la clara desposesión que viene experimentando el español, y no solo en los campos científico, técnico y económico, no puede afirmarse que la suplantación del español por el inglés vaya a consumarse. Hay que preguntarse, eso sí, a quién beneficia la homogeneización que estamos contemplando. En efecto, en una situación de hegemonía lingüística, las lenguas subalternas tienden a perder aquellas de sus aristas, de sus características individuales que no se amoldan a la horma de la lengua dominante. Se produce una normalización que empobrece la lengua receptora, porque se hace a expensas de sus propios modos idiosincráticos. Es esto lo que se observa actualmente en el español. Y hay que preguntarse también qué se consigue con esta merma de lo que podría llamarse «linguodiversidad» (por analogía con la «biodiversidad»), con la eliminación de modos y variedades lingüísticas, la destrucción de peculiaridades expresivas de las lenguas dominadas, simplemente porque no coinciden con los del modelo inglés.

«[...] si la lengua modela la manera de pensar de los hablantes, tendrá que ser porque existen en la lengua rasgos, moldes, correspondientes al tipo de mentalidad que impone; y como la lengua es producto colectivo, esos rasgos tienen que proceder de la colectividad que los ha creado y de los individuos que en ella han desplegado sus iniciativas lingüísticas».² Pues si con las palabras se importan las ideas, las visiones del mundo y los comportamientos correspondientes, los individuos y las sociedades deberían saber y decidir cuáles de estas ideas, visiones y comportamientos desean asumir. Porque el

no elegir o descartar algo conscientemente lleva a menudo a interiorizarlo inconscientemente. Y esto es contrario al ejercicio de la libertad.

Notas

- ^a Por cierto, la polémica sobre antiguos y modernos ya se había producido en Roma para la relación entre el latín y el griego. «El latín no es menos rico que el griego, y aun en algunos casos lo es más, y es inadmisibles el desdén por las cosas propias que algunos manifiestan» (Cicerón: *De finibus bonorum et malorum*, I, I a IV. Citado en Maravall, 1998: 122).
- ^b *Ordonnance de Villers-Cotterets, arts. 110-111*, citado en Caput, 1972: I, 164.
- ^c «Todavía en el siglo XVIII y comienzos del XIX en la mayoría de universidades europeas las tesis doctorales se redactaban en latín, pero era ya una muestra de tradicionalismo cada vez más difícil de justificar» (Siguán, 2005: 26).
- ^d Cada vez son más, en nuestro ámbito, las empresas que redactan sus documentos en inglés o celebran sus reuniones de trabajo en esa lengua; universidades que abandonan su propio idioma para impartir especialidades en inglés e instituciones nacionales que, rompiendo una trayectoria secular, dan por buena la documentación en inglés.
- ^e Gómez Capuz es uno de los pocos autores que han profundizado en este aspecto de la importación lingüística.
- ^f Emilio Lorenzo (citado en Capuz, 2005: 62) habla del «uso immoderado de ciertas palabras y expresiones que, si no son anglicismos en sí, al excluir otras opciones que ofrece la lengua española, suenan, por su insistencia, extraños y monótonos».
- ^g «Los médicos de habla hispana suelen ser conscientes de que el inglés está modificando el uso que hacen de su lengua materna, pero no lo son tanto de la intensidad y el alcance de esta influencia» (Navarro, 2001).
- ^h Véase el artículo de Manuel del Cerro (1999: 11).
- ⁱ «A través de los anglicismos semánticos la cultura norteamericana nos transmite los valores, matices, y actitudes de la vida capitalista y urbana moderna representada por el “modo de vida americano”» (Gómez Capuz, 2005: 45).
- ^j Rafael Lapesa, citado en Lorenzo, 1999a: 61.

Bibliografía

- Alvar Ezquerro, Manuel (1999): «El neologismo: caracterización, formación y aceptabilidad». En J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 39-66.
- Baralt, Rafael M. (1995): *Diccionario de galicismos (Voces, locuciones y frases)* (ed. facsímil). Madrid: Visor.
- Calvet, Louis-Jean (2002): *Le marché aux langues. Essai de politologie linguistique sur la mondialisation*. París: Plon.
- Caput, Jean-Pol (1972): *La langue française, histoire d'une institution*. París: Larousse.
- Cerro, Manuel del (1999): «Yo disrumpo, tú disrumpes...», *Puntoycoma*, 59: 11.
- Chaudenson, Robert (ed.) (2001): *L'Europe parlera-t-elle anglais demain? Actes du Colloque international de Bordeaux organisé par le Goethe Institut et l'INTIF (3 mars 2001)*. Québec: L'Harmattan.
- Coseriu, Eugenio (1988): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Crystal, David (2003): *English as a Global Language*. Cambridge: Cambridge University.
- Gimeno, F., y M. V. Gimeno (2003): *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*. Madrid: Cátedra.
- Gómez Capuz, Juan (2000): *Anglicismos léxicos en el español coloquial*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- (2004): *Préstamos del español: lengua y sociedad*. Madrid: Arco.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Península, Barcelona.
- (2005): *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.
- Lodares, Juan Ramón (1999): «Neología semántica». En J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 117-128.
- (2004): *El porvenir del español*. Madrid: Taurus.
- Lorenzo, Emilio (1996): *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.
- (1999a): *El español en la encrucijada*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1999b): «Neologismo y anglicismo». En J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 19-30.
- Maravall, José Antonio (1998): *Antiguos y modernos*. Madrid: Alianza.
- Medina López, Javier (1997) *Lenguas en contacto*. Madrid: Arco.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2000): *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza.
- Muñoz Martín, F. Javier, y María Valdivieso Blanco (2004): «Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional». En P. Hernández y L. González (coords.): *Actas del II Congreso Internacional El español, lengua de traducción*. Toledo: Comisión Europea, pp. 445-480.
- Navarro, Fernando A. (2001): «La traducción médica ante el siglo XXI, tres retos para el lenguaje científico en español». En Centro Virtual Cervantes: *Las nuevas fronteras del español. II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid: Centro Virtual Cervantes.
- (2005) «La terminología médica en español: ¿está enfermo el lenguaje médico?». En E. Ortega Arjonilla, M. A. García Peinado y otros (eds.): *IV Simposio Internacional Traducción, Texto e Interferencias. El español, lengua de cultura, lengua de traducción*, Almagro, octubre del 2005 (pendiente de publicación).
- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
- Romero Gualda, M.^a Victoria (1999): «Neologismo y medios de comunicación». En J. M. González, M.^a L. Montero y J. Terrón (eds.): *V Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: el neologismo*. Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Ciencias de la Educación, pp. 67-96.
- Segura, Joaquín (2003): «El DRAE y los anglicismos innecesarios», *Panace@*, IV (11): 55-58.
- Siguán, Miquel (2005): *La Europa de las lenguas*. 2.^a ed. Madrid: Alianza.
- Weinreich, Uriel (1970): *Languages in Contact*. La Haya, París: Mouton.